## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2020-00130.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, por Secretaría ofíciese con destino a la Alcaldía Municipal de Sopó solicitando sirvan hacer devolución del despacho comisorio No. 004 de 22 de febrero de 2023, con los anexos del caso.

Notifiquese y cúmplase,1

## IRIS MILDRED GUTIÉRREZ JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 12976dd7e39eaa2194288e0426a82fdc75a27e96f5c415a7af23ccbd02dbd97f

Documento generado en 21/09/2023 11:10:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

J.C.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta providencia se notificó por estado No. 111 de 22 de septiembre de 2023.